

NECESIDAD DE LA INTERVENCION DEL ESTADO ECUATORIANO

EN LA CONDUCCION GENERAL DE LA ECONOMIA

Por Alfredo Astorga L.  
Alumno de la Facultad.

"La democracia moderna no significa individualismo, sino un sistema en el cual funcionan las organizaciones privadas voluntarias, bajo el control general y casi indirecto del Estado. Las dictaduras traen consigo controles definidos y directos. No estamos en situación de poder elegir entre "planeación y no planeación", sino sólo entre planeación democrática o regimentación totalitaria".

Son palabras, éstas que trae el profesor Alvin Hansen en su libro "Política Fiscal y Ciclo Económico".

En verdad nosotros pudiéramos afirmar que la democracia moderna, no significa individualismo. El Estado, mero guardián, totalmente separado del mundo económico, es una ficción; la declaración de su existencia, una mentira; la afirmación de su posibilidad, un sofisma. Pudiéramos decir que gracias a esta mentira y este sofisma, el liberalismo individualista, mientras predicaba la abstención del Poder Público en cuestiones económicas, ha mantenido entregadas en mano de la prepotencia económica del capitalismo, las poderosas influencias del Estado.

La llamada ley de la libre concurrencia es, pues, un mero enunciado "histórico social" aplicable, a medias, sólo a algún período de la historia de la vida económica de un pueblo. Pero no es una "ley" en el sentido científico de la palabra, intocable e inamovible como la Economía clásica pretende. No puede ni debe ser asimilada a las "leyes matemáticas" ni a las que rigen los fenómenos físicos, químicos y biológicos, ni a las leyes inmanentes y por ende inmutables de la moral; no se las puede asimilar a estas leyes, sin destruir todo concepto de "ciencia".

Qué libertad de concurrencia puede haber para el comerciante honrado o fabricante honesto, frente a quienes manejando el crédito a su antojo, ejercitan poderosas influencias bancarias y aún gubernativas para privarlo de apoyo y obligarlo a rendirse; a ir a la quiebra o ceder el campo.

La libre concurrencia ha sido, como es ahora, un mito. Y no se diga que las leyes estatales pueden reprimir el abuso, porque la premisa indeclinable del naturalismo económico, de la llamada economía científica, es que estos abusos se corrigen y curan por sí solos, en virtud de las sólo leyes económicas naturales; y que la Autoridad debe dejar que obre por sí sola la naturaleza, y esas sus leyes.

La "libre concurrencia ilimitada" en el mercado interno de cada nación, significa poner dentro de este mercado al "hombre contra el hombre", a la "empresa contra la empresa", hasta que los triunfadores en la lucha conquistan una "prepotencia económica" dentro del país; no sin haber antes corrompido al Estado, para poder abusar de sus influencias.

Se hace pues, necesario que a la libre-concurrencia, reemplace la "cooperación". En una economía de "planeación democrática", el Estado, las sociedades y los grupos organizados ejercen una influencia directa en el desarrollo económico. De la actuación del Estado como poder público y como sujeto económico depende, en realidad la prosperidad de una economía nacional.

Se hace pues, imprescindible que el Estado Ecuatoriano, saliéndose del marco de liberalismo económico, dentro del cual generalmente ha girado, tenga una eficaz y organizada intervención. Debe empezar primero, por tratar de liquidar, en una forma técnica las etapas económicas inconclusas y atrasadas que aún perduran en el país. Constantemente oímos decir que el Ecuador necesita producir más, que se debe empezar por incrementar la producción agrícola, pero para ello es fundamental que el Estado intervenga en la lucha contra los factores negativos del desarrollo económico, como son: la falta de cultivo de todas las tierras laborables, la falta de técnica en los métodos de cultivo, la mala distribución de las tierras, la mala distribución de la población, y la falta de crédito agrícola entre los principales. Pero esta intervención debe ser



técnica, a base de planos concretos, que no suceda como en el Estado liberal, en el cual el Estado ha intervenido con medidas de diverso orden, cuando las circunstancias se han adelantado a exigirlo imperiosamente, sin la debida meditación y estudio, por lo que muchas veces estas medidas son revocadas al día siguiente, con grave perturbación y daño para la economía nacional. Este intervencionismo morbosamente burocrático, sin orden fijo, desordenado y oportunista tiene la desventaja de mantener en la práctica los erróneos principios individualistas.

Los ideales del Estado intervencionista son los más elevados, dignos y justos que jamás se propuso conseguir una sociedad organizada; pero no podemos negar que son peligrosos. Por tanto están subordinados a la solución de un difícil problema técnico y existen riesgos de que en su trabajosa marcha por conseguir una justicia se conculque de muchas y variadas maneras la ley moral. El gobernante del Estado liberal se encuentra, en este respecto, en una posición cómoda, pero la fácil comodidad ha emigrado para siempre en un mundo que lucha por conseguir los más altos ideales. El signo de la dureza de los tiempos presentes es que tiene que lucharse con una ruda oposición, que en este caso no es sólo la consecuencia de la diversidad de opiniones, sino la expresión de la resistencia de las cosas a todo cambio impuesto desde afuera. Y el símbolo de esta resistencia son los problemas técnicos y los peligros de orden moral. Concretándonos más al tema que he tratado, necesitamos que el Estado ecuatoriano intervenga de una manera ordenada y eficaz en la conducción general de la economía nacional, respetando las iniciativas privadas; pero dirigiéndolas y encausándolas para su mejor éxito. En esta forma intervendría en la economía estatal, pero no en la economía privada. Se dirá que esta conducción de la economía influye en la privada, pero dentro de la organización moderna, no debemos dejar de hablar de un factor, para muchos olvidado, que es la Economía Social, y que ésta corresponde única y exclusivamente al Estado. Necesitamos eliminar toda explotación tanto del hombre por el hombre, como del hombre por el capital; nuestro Estado no puede desatender completa y absolutamente toda actividad económica y para ello, primero debe actuar legislando sobre la "función social" de los actos económicos, para obligar a los individuos y grupos a ajustar sus actos a las normas que impone el Bien Común y la Justicia Social, que deben primar sobre las llamadas "leyes naturales" de la economía.

Si consideramos la fase de la producción, que es la fuente misma de la riqueza de un país, podemos observar como es posible incrementar, por ejemplo, una producción agrícola, al mismo tiempo que se otorga justicia social para los trabajadores. No es posible obtener del campo toda la riqueza cuando no hay un fomento agrícola bien entendido por parte del Estado, cuando el esfuerzo de muchos laboriosos ecuatorianos pasa a manos extrañas, cuando las ganancias de las cosechas, especialmente de gran parte de nuestros productos exportables, pasan a manos de un pequeñísimo grupo de intermediarios y compradores particulares; ¿por qué no pudiera el Estado Ecuatoriano realizar este negocio, dejando al agricultor una ganancia razonable? En esta forma el dinero dejaría de ser el símbolo frío y materialista del capitalismo, y no sería solamente un instrumento de determinado poder económico, y se convertiría en un instrumento de libertad, y la economía dejaría de ser dura, implacable y cruel.

\* \* \*